

La UE mantiene el calendario para la normativa sobre IA

La Comisión Europea afirmó este viernes que las normas históricas de la Unión Europea sobre inteligencia artificial se aplicarán según el calendario legal establecido en la legislación, rechazando así las peticiones de algunas empresas y países que pedían una pausa.

Alphabet, propietaria de Google, Meta, dueña de Facebook, y otras compañías estadounidenses, así como empresas europeas como Mistral y ASML, han instado en los últimos días a la Comisión a retrasar la aplicación de la Ley de IA durante varios años.

LINK DE LA NOTICIA

Traducción del artículo publicado en: https://www.reuters.com/

Algunas compañías han expresado su preocupación por los costes de cumplimiento y los exigentes requisitos de la normativa, que busca establecer límites para una tecnología clave en múltiples sectores económicos, actualmente liderada por Estados Unidos y China.

La Comisión tiene previsto proponer a finales de año medidas para simplificar sus normas digitales, como la reducción de obligaciones de reporte para las pequeñas empresas.

«Tenemos plazos legales establecidos en un texto legal. Las disposiciones entraron en vigor en febrero, las obligaciones para los modelos de IA de propósito general comenzarán en agosto, y el próximo año entrarán en vigor las obligaciones para los modelos de alto riesgo, previstas para agosto de 2026», explicó.

«He visto, efectivamente, muchas noticias, muchas cartas y muchas cosas que se han dicho sobre la Ley de IA. Permítanme ser lo más claro posible: no hay parón. No hay periodo de gracia. No hay pausa», afirmó en rueda de prensa el portavoz de la Comisión, Thomas Regnier.